

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	URBANIZACIÓN O FRACCIONAMIENTO DE TERRENO URBANO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
<b>Descripción</b>	El trámite de fraccionamiento de terreno urbano o rural , consiste en la división de uno a diez lotes en base a la normativa vigente dentro de la Jurisdicción del Cantón Chinchipe, para la obtener el fraccionamiento.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Chinchipe, podrá acceder al servicio de fraccionamiento o lotizaciones de terreno urbano o rural, en caso de así requerirlo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Urbanizacion</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- Cinco juegos de planos firmados por el profesional y el propietario
- Solicitud dirigida al director de planificación (en papel municipal) **recaudación**
- Formulario de línea de fábrica (**recaudación**)
- Formulario de aprobación de planos (**recaudación**)
- Copia simple de la escritura
- Certificado historiado del predio (**registro de la propiedad**)
- Certificado de no adeudar al municipio del propietario (**recaudación**)
- Copia de la carta de pago del predio urbano del año que transcurre
- Original de la cedula del profesional y el propietario
- Copia del plano manzanero (**avalúos y catastros**)
- Cada juego de plano en una carpeta folder roja
- Archivo digital en cd

Cuando el proyecto sea de urbanización presentar todos los estudios complementarios (hidrosanitarios, y eléctricos)

**Nota:** primeramente presentar un juego del plano en borrador para que sea revisado por el director, con toda la documentación habilitante, luego de ser revisado presentar los cinco juegos de planos.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar en secretaria de planificación un juego de plano en borrador con todos los requisitos para que sea revisado por el director en una carpeta de color rojo.
2. Se realiza la revisión para su posterior cambio de ser necesario.
3. Luego de ser revisado presentar los cinco juegos de planos que constan en los requisitos.
4. El interesado procede con el pago
5. La directora aprueba el fraccionamiento
6. Se entrega al interesado el expediente para que continúe con el trámite

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Zumba, 12 de Febrero y Orellana

Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. Carolina Zárate

**Correo Electrónico:** carolina.zarate@gadchinchipe.gob.ec

**Teléfono:** 072 308029 ext 108

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0